

MATRIZ 1:

Puntos de acción para mitigar y prevenir la VCME

PUNTOS DE ACCIÓN	FASE PREELECTORAL	FASE ELECTORAL	FASE POSELECTORAL
1. Mapeo y medición de la VCME <i>(por ej. organizaciones internacionales y regionales, OSC, programas nacionales, programas para monitorear la violencia)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar mapeo de la VCME a escala nacional y regional Incluir la VCME en las evaluaciones del OGE y de seguridad electoral Desarrollar y definir indicadores Ajustar o construir a partir de los indicadores y herramientas de medición existentes Considerar la inclusión de la VCME en el monitoreo de los ODS pertinentes Considerar el uso de externalización masiva [crowdsourcing] y herramientas de visualización de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Recolección y verificación de datos Adaptar e integrar la VCME en las herramientas de monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados de los trabajos de recolección Asegurar que los datos sean agregados y se elaboren informes Identificar brechas y ajustar los indicadores según sea necesario Incluir la VCME en los informes y conclusiones poselectorales
2. Integrar la VCME a la observación electoral y monitoreo de la violencia <i>(por ej. organizaciones internacionales y regionales, OSC, observación electoral, socios de la Sala de Situación de la Mujeres)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptar e integrar la VCME en la observación electoral internacional y nacional Integrar la VCME en los sistemas de alerta temprana de violencia electoral Integrar la perspectiva de género en las herramientas existentes para el monitoreo de la violencia electoral Identificar indicadores medibles Incluir sensibilización de género en la capacitación de los equipos de observación Asegurar que la VCME sea monitoreada e informada en las Salas de Situación de las Mujeres y otros programas de monitoreo de la sociedad civil (a saber, elecciones y derechos humanos) Desarrollar recolección armonizada de datos y herramientas de informes 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptar e integrar la VCME en las herramientas de observación Procurar equilibrio de género en los equipos de observación electoral Armonizar informes en todos los grupos de Misión de Observación Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que los datos sean agregados y se elaboren informes Identificar brechas y hacer recomendaciones Incluir la dimensión de género y el enfoque basado en los derechos humanos en los informes de observación y sus conclusiones
3. Reforma jurídica y política para prevenir y dar respuesta a la VCME <i>(por ej. órganos legislativos y legisladores, órganos de gestión electoral, organizaciones internacionales y regionales, juzgados, partidos políticos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar leyes y políticas que definan y protejan contra la VCME Adaptar la legislación existente sobre eliminación de la VCM para que incluya explícitamente medidas de protección contra la VCME Protocolos y reglamentos adoptados por los OGE para prevenir la VCME en el proceso electoral Códigos de conducta electoral y de los partidos políticos que aborden la VCME Impartir capacitación sensible al género a la policía, árbitros, jueces, abogados, OSC, etc., que atiendan denuncias de VCME 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la justicia electoral para las mujeres y reclamar justicia para las víctimas Establecer métodos para denunciar casos de VCME de manera segura/confidencial 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la aplicación de leyes y políticas sobre VCME Revisar leyes y políticas y hacer ajustes según sea necesario Arbitraje de pleitos electorales relacionados con VCME Asegurar la investigación y enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos y abusos contra las mujeres en la política Adaptar e integrar nuevos recursos para las víctimas en los servicios ya existentes para la VCM
4. Prevenir y mitigar la VCME adecuando la preparación electoral: <i>(Por ej. OGE, ministerios competentes, sector de seguridad/policía)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Los OGE aseguran que todo monitoreo de la violencia o evaluación de los riesgos incluya consideraciones de VCME. Capacitar al personal del OGE sobre la VCME y las respuestas Adoptar medidas para reducir el voto familiar según sea necesario Integrar la VCME a la educación de votantes, que incluya concienciación sobre el voto secreto y el voto familiar. Unidad competente del OGE encargada de abordar la VCME y los asuntos de género Proporcionar protección para las candidatas Capacitar a la policía y las fuerzas de seguridad sobre VCME Aumentar el número de mujeres en la fuerza policial, incluso en posiciones de liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer los preparativos necesarios para garantizar el voto secreto Planificar la logística de la jornada electoral sensible a la VCME (puestos de votación segregados por género, guardias de seguridad mujeres/fuerzas policiales sensibilizadas en áreas de alto riesgo, personal de mesa electoral sensibilizado sobre VCME) Puestos de votación segregados por género si son necesarios para reducir la violencia o la presión del voto familiar. Desplegar agentes policiales mujeres en los puestos de votación exclusivos para mujeres Asegurar la protección del personal electoral 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la dimensión de género en el análisis poselectoral Imponer sanciones por los delitos cometidos por razón de género
5. Trabajar con los partidos políticos para prevenir y reducir la VCME	<ul style="list-style-type: none"> Contactar a todos los partidos políticos para realizar trabajo de incidencia Cumplir con los códigos de conducta legislados y sensibilizar a los miembros del partido Adoptar un código de conducta propio según sea necesario Actualizar los reglamentos y estatutos del partido para abordar la VCME Monitorear e imponer las políticas y prácticas del partido con relación a la VCME Asegurar reglas transparentes para la selección de candidatos y el acceso a las finanzas políticas Introducir el tema de la VCME en las capacitaciones y el material y actividades de divulgación Alentar la adopción de una declaración pública conjunta de los partidos políticos comprometiéndose a cumplir con los códigos de conducta y derechos humanos. Capacitar a agentes del partido/observadores(as) en monitoreo de la VCME 	<ul style="list-style-type: none"> Reclutar y movilizar a más mujeres como agentes del partido político 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que las representantes electas reciban apoyo en sus funciones Asegurar que ninguna mujer sea obligada a dimitir en favor de los hombres
6. Concienciar y cambiar las normas <i>(por ej. redes de legisladores y parlamentarios, OSC, medios de comunicación, hombres, organizaciones internacionales)</i>	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de concienciación para prevenir la VCME Adaptar los programas de capacitación para introducir la VCME Material de divulgación cívica adaptados a los temas de la VCME Compromiso de informar sobre VCME en los medios de comunicación Desarrollar la capacidad de los medios de comunicación en VCME 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de capacidad en VCME para los medios de comunicación Monitorear sesgos de género en los medios de comunicación Alentar la participación de hombres como aliados y defensores influyentes 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar lecciones aprendidas Adoptar la educación cívica para informar al público y a líderes de opinión sobre la VCME Multas y sanciones por las infracciones cometidas por los medios de comunicación Interactuar con redes de legisladores y parlamentarios



Al servicio de las personas y las naciones

